

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Domingo 6 de Febrero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 57.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Núm. 246.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo al Sr. Ministro de la Gobernación lo que sigue.—«La Reina se ha dignado indultar á los súbditos de la Union Americana Jorge French y Esteban Weeke, pilotos que fueron del buque denominado Waverley, del tiempo que les resta por cumplir de la pena de seis y cuatro años de presidio á que respectivamente fueron condenados por la Real Audiencia Chancillería de Manila en la causa que se les siguió sobre la muerte de ciertos pasajeros chinos á bordo del buque mencionado, cuya sentencia se hallan estinguendo en el presidio de Cartagena; pero con la condicion de que los agraciados han de salir inmediatamente de España y no han de regresar en tiempo alguno á las Islas Filipinas.»—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1858.—O'Donnell.—Sr. Gobernador Presidente de la Audiencia y Chancillería de Manila.

Y habiendo dispuesto en esta fecha su cumplimiento el Escmo. Sr. Gobernador Político Superior, se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.

Manila 4 de Febrero de 1859.—Es copia.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda Pública.—Manila 4 de Febrero de 1859.—Debiendo quedar en breve sin servidumbre el destino de Contador general de Ejército y Hacienda por pase á la Península con licencia por enfermo de D. Agustín de la Cayada que actualmente lo desempeña en comision, y no pudiendo recaer el nombramiento en el inmediato en escala Don Teodoro Roca, Gefe de la Seccion 2.ª de la Contaduría general de los propios ramos, á causa del parentesco que le une con el Ilmo. Sr. Intendente segun la comunicacion que precede, nombro al Inspector general jubilado de las fábricas de tabaco de estas Islas D. Gregorio Kerr para servir en comision el referido destino de Contador general de Ejército y Hacienda, atendidas las circunstancias que en él concurren como antiguo empleado en el Archipiélago y los diferentes servicios que tiene prestados en los importantes cargos de Gefe que se le han conferido en otras ocasiones; entendiéndose este nombramiento con el sueldo y fianza que corresponden á dicho empleo conforme á la Real orden de 15 de Febrero del año próximo pasado.—A los efectos consiguientes comunico al Tribunal de Cuentas, á la Capitanía General, Intendencia y demás Autoridades y Corporaciones á quienes correspondía: trasládese al interesado; publíquese en el Boletín oficial; dese copia á la Seccion de Gobierno y cuenta á S. M. en cumplimiento de la Real orden antes citada; verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas, cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Yap-Contieng, núm. 7869: Que-Dianco, número 4791: Co-Piaco, núm. 3379: Lim-Tongco, núm. 4727: Go-Tinco, núm. 3171: Co-Liengco, núm. 6577: Co-Quico, núm. 585: Ong-Lingco, núm. 6779: Lao-Coco, núm. 2748: Tieng-Coco, núm. 1194: Co-Tioco, núm. 1910: Cun-Jianco, núm. 1740: Chan-Bintian, núm. 5955: Lim-Limco, núm. 919: Lim-Choco, núm. 3554: Co-Tadco, núm. 7865.

Manila 4 de Febrero de 1859.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 5 al 6 de Febrero de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel D. Manuel Olea por adelantado.—Para San Gabriel, El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berriz.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitán D. Desiderio Gil Jurado.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas, Rondas, Infante núm. 4. Visita

de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Por providencia del mismo Juzgado, y á solicitud de la viuda é hijos del intestado D. Jayme Simon, se sacarán á pública subasta en los dias 7, 8 y 9 de Febrero próximo venidero, sus bienes relictos consistentes, en la casa mortuoria sita con el núm. 44 en la calle de Cabildo de esta Ciudad, justipreciada en mil setecientos pesos, y varios muebles, alhajas y efectos, sirviendo de tipo sus avalúos respectivos.

La subasta se autorizará por el que suscribe, en virtud de comision que le está conferida, y tendrá lugar en dicha casa; siendo de advertir que, los muebles, alhajas y efectos indicados, se venderán indistintamente, durante aquella, y segun se proporcionen postores, y que el remate de la finca habrá de verificarse en el último de los dias señalados á las dos de su tarde. Manila 19 de Enero de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Por providencia del mismo Juzgado y á solicitud del curador de la menor Doña Matilde de Andrés, se sacarán á pública almoneda en los dias 14, 15 y 16 del mes de Febrero próximo venidero algunos bienes de dicha menor y son los que á continuación se espresan:

Una casa de cal y canto con el núm. 10 situada en la calle de Magallanes de esta ciudad, bajo el tipo de	900
Un solar situado en el barrio de Candelaria del pueblo de Binondo bajo el de	200
Otro solar en el barrio de S. Antonio del pueblo de Paco bajo el de	50
Un rosario de coral, otro id. negro y una aguja de pelo, apreciados en	10
Otro id. de abalorios con padre nuestros de oro en	12
Dos medallones de oro en	25
Una cruz de oro en	16
Otro medallón de oro en	14

Tendrá lugar dicha almoneda en la referida casa con autorizacion del que suscribe en virtud de comision que le está conferida; siendo de advertir que el remate del solar situado en Binondo se verificará á las dos de la tarde del primero de los dias designados, el del otro solar en el segundo á la misma hora y en el último igualmente, el de dicha casa; y que las mencionadas alhajas se venderán indistintamente en las horas de almonedas segun se proporcionen postores.

Manila 19 de Enero de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 11

Don Manuel Valdivielso y Morquecho, Juez Alcalde mayor de esta provincia de Ilocos Norte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Fabellar contra quien estoy procediendo criminalmente por hurto de dinero, varias alhajas de oro y diez y seis pieles curtidas de ganado vacuno, para que dentro de nueve dias siguientes al de esta fecha comparezca personalmente en este mi juzgado ó en la cárcel pública de esta cabecera donde se le dará copia de lo que contra él resulta para defenderse de los cargos que se le hacen y si así lo hiciere le oíré y guardaré justicia en lo que la tuviere y no haciéndolo sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y demás diligencias con los estrados de este Juzgado y le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en esta Casa-Real de Laoag á treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Manuel V. Morquecho.—Por mandado de su merced, Juan M. Fernandez. 2

De orden del Sr. Alcalde mayor de la pro-

vincia de la Pampanga, se emplaza á Alejandro Dayao, indio, casado, natural del pueblo de Arayat, residente en el de Santa Ana, de 20 años de edad, de oficio labrador, hijo de Jorge Dayao y de María Esperanza ya difuntos; y Policarpo Pascual, tambien indio, soltero, natural y residente de Arayat, así mismo labrador, hijo de Andrés Pascual y de Magdalena Macabanti ya difunta. para que en el término de nueve dias se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la 4.ª pieza de la causa n.º 897 que se instruye por conato de robo y fuga; apercibidos de estrados.

Bacolor veintiocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Angel Arceo. 2

En virtud de proveído del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, se venderá en pública almoneda en los estrados del Juzgado en los dias 1.º, 2 y 3 del mes de Marzo desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde próximo las fincas de la testamentaria del finado D. Teodoro de Victoria que á continuación se espresan, advirtiéndose que en los dos primeros dias se admitirán posturas y el tercero á última hora se verificarán los remates.

Ps. Ra.

Una casa de cal y canto situada en la calle Nueva de Binondo donde actualmente está el Tribunal de sangleyes, avaluada en la cantidad de

8723 6

Otra casa situada en la calle de San Jacinto que hace frente á la calle del Teatro, avaluada en

3589 7

Manila 3 de Febrero de 1859.—Pedro de Porras. 2

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el dia 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de construccion de un puente de madera en la desembocadura del rio de Binondo en el Pasig y obras de rectificacion de la linea del muelle de San Gabriel con sugesion á los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se insertan á continuación.

Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones facultativas para sacar á pública licitacion la construccion de un puente de madera en la desembocadura del rio de Binondo formando continuacion de los muelles de San Gabriel y la Barraca.

1.ª La construccion del referido puente será con estricta sugesion al plano que en planta, corte y obrados se acompaña y al empleo de cuanto material y mano de obra se espresa en cada partida del correspondiente presupuesto, para lo cual y con el objeto de comprender en todos sus detalles, la nueva clase de construccion que se representa, el contratista ejecutará bajo la inmediata direccion del autor del proyecto, un modelo perfecto del puente á la escala de media pulgada por pie.

2.ª El contratista demolerá incluso cimiento toda la parte de muelle actual que han de ocupar los estribos y rampas del nuevo puente, pavimentará perfectamente el plan terreno del fondo, dragando y desaguando convenientemente la parte que ha de ocupar el cimiento.

3.ª Se establecerá en seguida el correspondiente estacado clavado á rebote con machina y encima el emparrillado, bien ensamblado y clavado, además se clavará el estacado esterior para proteger las fábricas.

4.ª Sobre el estabado de la parrilla se sentará y á la cantería de muelles en la forma y manera que indica el plano para lo cual se verificará un escrupuloso replanteo, y á la altura conveniente se colocará la obra de carpintería construida aparte; la travazon de esta con la mampostería será todo lo sólida é invariable que necesita por lo cual el contratista no perdonará medio ni desvelo para conseguir esta importante parte de la obra; todos los herrages se sentarán acoplados y asegurarán perfectamente y los remates de

toda la obra y pintura quedarán perfectamente concluidos.

5.ª Las condiciones especiales de cada materia serán las siguientes: las mezclas serán perfectamente hidráulicas para lo cual se harán las oportunas pruebas y ensayos para verificar, ya su naturaleza ya su manipulacion. La mampostería será de muelles de primera de Meycauayan con las aristas, vueltas y recodos de piedra de punta San Miguel, perfectamente labradas las puntas y alisadas los paramentos y bien sentados sin cuñas sobre tortadas de mezcla las juntas irán bien en lechadas sin que ni estas ni los tendeles escedan de 2 á 3 líneas; las maderas empleadas serán de molaves perfectamente secos curados y escuadrados sin alburas, partes pasmadas ó comidas de insectos, grietas de consideracion ni otras faltas, las dimensiones de las diversas piezas serán las que marca el plano ó indique el Director si no lo estuvieran; el labrado, ensambles, empalmes, serán ejecutados con todo esmero y pulcritud siguiendo en un todo el modelo ya indicado; los herrages serán de la forma y dimensiones que indica el plano ó designe el Director sino lo estuvieren y serán perfectamente hechos y templados.

6.ª La ejecucion de los trabajos en general será con arreglo á los mejores principios del arte, sin que sirva de obvia á ello las malas prácticas y costumbres establecidas en el pais para lo cual el contratista se atenderá en un todo á las indicaciones del Director.

7.ª El contratista se sujetará á las modificaciones que convenga introducir en las obras dentro siempre en mas ó en menos de los limites del presupuesto y con arreglo á los tipos establecidos sin que por consiguiente pueda negarse á ello ni reclamar mejora de ninguna especie.

8.ª No siendo posible en una obra de esta naturaleza espresar por escrito todos sus detalles y pormenores el contratista se atenderá á lo que el Director le indique á mas del modo indicado.

9.ª Las obras serán ejecutadas bajo la intervencion é inspeccion subalterna inmediata del mismo contratista siendo por lo tanto personalmente responsable de ellas.

10.ª El Director de la obra tendrá el derecho á colocar un buen oficial con cuatro reales de jornal y á poner una persona ó personas de su confianza cuyo cargo será solo inspeccionar en la forma y manera y tiempo que mas convenga, el exacto cumplimiento de estas condiciones; debiendo el contratista abonar por los gastos que esto ha de irrogar, ya en jornal, ya en gratificaciones un peso por cada dia que dure la obra desde su principio hasta su total terminacion.

11.ª El Director de la obra se reserva la intervencion é inspeccion del personal de la obra cuando creyese convenir mejor á la organizacion y perfeccion de los trabajos pudiendo reformarle con las personas que crea mas oportunas.

12.ª Las obras se empezarán dentro de los ocho dias siguientes al en que oficialmente se le haga el otorgante la notificacion de estar aprobada la contrata y se concluirán en ocho meses hábiles á contar de aquella fecha, abonando treinta pesos diarios por cada uno que pase de dicho tiempo.

13.ª Como las circunstancias mas especiales de esta obra, ya por las influencias atmosféricas, ya por las mareas etc. no permitan determinar fijamente el curso de los trabajos, si por dichas causas especiales, legítimas é imprevistas no se hubiesen podido concluir los trabajos en el tiempo prefijado, el contratista podrá hacerlo presente á la autoridad para que oído el parecer facultativo del Director por sí las causas de la demora son de otra clase determine lo que tenga por conveniente.

14.ª El contratista deberá llevar un cuaderno donde el Director estampará en cada visita por escrito las órdenes importantes que juzgue oportunas con cita de la condicion correspondiente; si á la segunda repeticion de una misma orden el contratista no tuviese á bien darla cumplimiento, el Director lo pondrá en conocimiento de la Autoridad y la obra se continuará por administracion por cuenta y riesgo del contratista.

15.ª Una vez terminado el puente el Director facultativo tendrá derecho á ejecutar las pruebas que crea mas oportunas para cerciorarse de la bondad de la construccion, dentro de los limites de la ciencia; si el

resultado de esta prueba no fuese completamente satisfactorio sin dejar por eso de ser aceptable, el contratista deberá construir dos pilas intermedias de cantería con sus correspondientes tajamares y cimientos por el mismo estilo y género de construcción que los estrados.

16. El tipo máximo para la subasta será la cantidad marcada en el presupuesto.

17. El contratista se afianzará de la manera que marca la instrucción por valor del veinticinco por ciento del presupuesto para responder del exacto cumplimiento de la contrata.

18. La cantidad en que remate el puente le será abonada al contratista en tres plazos uno, dispuesta ya la cantería para recibir el entramado del puente, otro colocados ya los dos cerchones ó formas, y el tercero á los quince días de verificado la prueba del puente.

19. No le será entregada al contratista ninguna cantidad sin certificación del Director que acredite haberse cumplido el presente pliego de condiciones.

20. Concluidas las obras y entregados los tres plazos anteriormente fijados no le será levantada la fianza al contratista hasta quince días después previo un reconocimiento escrupuloso y detenido de las obras abonando al contratista los gastos que este origine así como el de las reparaciones que fuere necesario ejecutar, las cuales se harán por Administración. Puestas las obras en estado de recibirse, se le expedirá certificación por el Arquitecto de Hacienda para que le sea levantada la fianza y sirva de resguardo.

Manila 19 Julio de 1858.—Anastasio Menéndez.—Es copia, Agustín Santayana.—Es copia.—Manuel Marzano.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones administrativas para la subasta de la construcción de un puente de madera en la desembocadura del rio de Binondo en el Pasig y obras de rectificación de la línea del muelle de San Gabriel.

1.ª La subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital se verificará en el día que se designe y que será anunciado con un mes de anticipación en el Boletín oficial.

2.ª El contratista habrá de sujetarse en un todo á las condiciones facultativas, plano y presupuesto aprobados y obrantes en el expediente.

3.ª El tipo para abrir pujas en cantidad descendente será el de 16,071 pesos 80 céntimos y la contrata será adjudicada al que se comprometa á hacer la obra por menos de esta cantidad pero sin bajar de la que en un pliego cerrado entregará al Sr. Intendente en el acto de la Junta, el Arquitecto de Hacienda, por considerarse que en menos de la cantidad contenida en él, no será posible hacer la obra con perfección y solidez.

4.ª Será condicion indispensable para poder licitar en la subasta presentar á la Junta una fianza que garantice el cumplimiento de los compromisos que se contraigan.

5.ª El tiempo de duración de la obra será el que expresan las condiciones facultativas y la multa que el contratista pagará por el tiempo que exceda, la marcada en las mismas.

6.ª Los materiales que hayan de emplearse deberán ser reconocidos previamente por el Arquitecto de Hacienda.

7.ª La fianza que el contratista prestará há de ser un veinte y cinco por ciento de la cantidad presupuestada y que deberá depositarse, si no estima la Junta suficiente garantía la de personas, que se propongan.

8.ª Los tres pagos del total importe del contrato se verificarán con las condiciones marcadas con el pliego de facultativas por la Contaduría general de Propios y Arbitrios.

9.ª Concluida la obra serán necesarios los requisitos prevenidos en las condiciones facultativas para poderse cancelar la fianza.

Manila 24 de Julio de 1858.—Roman López.—Es copia, Agustín Santayana.—Es copia Manuel Marzano.

Se anuncia al público que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Albay, bajo el tipo en progresión ascendente de seiscientos noventa pesos anuales, y con sugestión á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 1.º de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Mexico, Candava, Angeles, Guagua, S. Fernando, Arayat, Bacolor, Macabebe, Apalit, S. Simon, S. Luis, Sexmoan, la Victoria y el Pinag de Cadauan, Betis, Sta. Rita, Lubao, Porac, Mabalacat, Bambang, Sta. Ana, Sto. Tomás, Minalin, Tarlac, Magalang, La Paz y Capas, todos de la provincia de la Pampanga, bajo los tipos anuales en progresión ascendente de sesenta y dos pesos sesenta céntimos el primero, igual

cantidad el segundo, setenta pesos noventa y siete céntimos el tercero, cuatrocientos once pesos ocho céntimos el cuarto, novecientos cuarenta y cinco pesos treinta y cinco céntimos el quinto, setenta pesos noventa y siete céntimos el sexto, doscientos sesenta y seis pesos diez céntimos el octavo, cincuenta pesos nueve céntimos el noveno, igual cantidad el décimo, cincuenta pesos diez céntimos el undécimo, veinte pesos el décimo segundo, cuarenta pesos el décimo tercero, veinte pesos el décimo cuarto, diez pesos el décimo quinto, veinte pesos el décimo sexto, diez pesos el décimo séptimo, igual cantidad el décimo octavo, cinco pesos el décimo noveno, veinte pesos el vigésimo, diez pesos el vigésimo uno, igual cantidad el vigésimo dos, veinte pesos el vigésimo tres, igual cantidad el vigésimo cuatro, la misma cantidad el vigésimo quinto, y cinco pesos el vigésimo sexto, y con sugestión al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones con la garantía correspondiente juntas ó separadas en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de seis

cientos sesenta y seis pesos, sesenta y seis céntimos anuales, y con sugestión al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público del pueblo de Indan de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresión ascendente de ciento cuarenta pesos anuales y con sugestión al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses del pueblo de Maragondon de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresión ascendente de ciento cincuenta pesos anuales y con sugestión á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de carreras de caballos del pueblo de S. Isidro de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresión ascendente de cuarenta y ocho pesos anuales y con sugestión al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Leite, bajo el tipo en progresión ascendente de trescientos setenta y cinco pesos anuales y con sugestión á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público que el día 31 de Marzo próximo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Iloilo, bajo el tipo en progresión ascendente de doscientos cuarenta y cinco pesos ochenta y tres céntimos anuales, y con sugestión al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 1.º de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

Habiendo sido nombrado en propiedad por el Superior Gobierno de estas Islas apoderado de la Junta Administradora de Obras-Pías el Sr. Coronel graduado, 2.º Comandante de Infantería retirado D. José Ferrer, y posesionado de dicho cargo desde el día 1.º del corriente mes, ha cesado con tal motivo en el desempeño interino del mismo el Contador de dicha Junta D. José Varela; lo que de orden de aquella Corporación se pone en conocimiento del público, para los consiguientes efectos.

Secretaría de la espresada Junta y Febrero 4 de 1859.—Vicente Arriola.

JUNTA DE COMERCIO.

Ha sido señalado el día 19 del corriente á las ocho de la noche en los estrados de la Casa-Consular para las oposiciones á las cátedras de idioma inglés, y de teneduría de libros por partida doble, advirtiendo al que obtenga esta última interinamente, que adquiere para su día el derecho á la propiedad.

Secretaría de la Junta 4 de Febrero de 1859.—José Corrales.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 6 DE FEBRERO.

DOM. Ntra. Sra. de la Salud, Sta. Dorotea Virgen y Mártir y los Santos Vedasto y Amado Obispos Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. Los Santos Romualdo Abad y Ricardo Rey Confesores.

CULTO RELIGIOSO.

Hoy 6 de Febrero se celebrará en la Iglesia de S. Nicolás de Tolentino, de PP. Recoletos, la festividad de Ntra. Sra. de la Salud, con jubileo de 40 horas; en los tres días del jubileo habrá misa solemne, á la hora acostumbrada, y en el primero sermón, que predicará el R. P. Fr. Miguel Azagra.

Todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia, rogando á Dios por la exaltación de la Santa Fé Católica, etc., ganarán indulgencia plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada de la última publicación.

SECCION EDITORIAL.

REVISTA DE LA SEMANA.

Como alma que lleva el diablo á luz la Revista sale, con un humor y una traza que no hay quisque que la aguante. ¿Y sabéis por qué, lectores? ¿Queréis que de sus afanes os diga la justa causa ó injusta, según os cuadre? Pues no es mas que de temor, por que ella por otras sabe el zumbido que la espera en sus pobres funerales. ¡Oh injusticias de este mundo atroces, indispulcables! ¡Oh crueldad, digna del tiempo de los Nerones y Arbaces, que te gozas y deleitas al contemplar un cadáver! ¡Oh vista que á tientas andas diciendo ciegas verdades, que por ser sin luz no alumbran la inteligencia de nadie! ¡No fuera mejor, que en vez de tanta burla y donaire de que haces gala, diciendo cosas que todos se saben, y escudriñando la vida de una infeliz, ensañándote en sus miserios despojos con complacencia irritable; tu ingenio, tu gracia y chispa, por ejemplo, la ocupases en gaceticillas alegres ó en variadas variedades? ¿comprende además que grupo formaréis tan agradable la Revista con su crónica y tú con tus ceguedades. Así pues marche ella sola sin ciegos que la acompañen, por que se sobra y se basta para escribir disparates.

Pero dejando este tema de nuestro asunto distante de esta semana es forzoso describir las novedades. Mucha agua, caros lectores; encapotados celajes allá en el cielo, en la tierra tropezones y fangales; el miércoles un temblor ligero, poco notable, pero mas que suficiente para alarmar los mortales y el sábado otro mas gordo con repetidos balances. Pero en cambio de estas cosas un tanto desagradables, vino la fiesta de Tondo con sus músicas y bailes, cohetes, globos, bengalas, castillos artificiales, que en giros mil caprichosos estallaban en el aire. Estas son de la semana las únicas novedades: muy pocas y muy sabidas de viejos chicos y grandes; pero hay una, que ex-profeso por ser fresca, palpitante, dejamos para lo último de esta Revista en romance. Aunque ella es de tal calibre que debiera colocarse en las nubes, si posible fuera que el hombre volase. Es el caso que podemos sin que nos desmienta nadie asegurar que contamos con un poeta del arte; en el Comercio del viernes la prueba está terminante: en una glosa sencilla fácil, sonora, admirable verán de un joven el estro; de un joven que hasta ahora nada se apercibió de su mérito original, envidiable. Es lástima que del género no se premien los afanes que así el autor de la glosa en alto puesto brillante. Pero este siglo de hierro las altas capacidades no albagá como se debe y no sabe lo que se hace. En fin el niño promete; es un ingenio gigante que pronto ha de darnos muestras acabadas en el arte. La glosa así nos lo augura, y en fin, para que cansarse, diremos por lo que valga que versos tan admirables tan solo un defecto tienen y es, que siendo de Cervantes propiedad, siu que hasta ahora se los disputara nadie; es en vano que el mancebo ponga su firma, y se afane; todo esto, y aun que hiciere mas no los hará originales.

Hoy insertamos en la parte oficial condiciones bajo las cuales se saca pública licitación la construcción de un moso puente en la desembocadura de Binondo, que enlace ambos andenes del malecon, interrumpidos por dicho San Gabriel y la Barraca, así como el comercio de cabotage son los mas directamente favorecidos con esta medida. Ya hemos dicho en otra ocasion, y es importante, que seguirá expedido el paso del rio por debajo del puente, cascos y buques menores.

A la una y 40 minutos de la tarde de ayer se sintió un fuerte y prolongado temblor de tierra, movimiento oscilante. Nuestro aneróide señalaba en el instante del temblor 76.20, habiendo llegado doce á 76.35. El termómetro Rr. en 21.

En carta de Suez del 3 de Noviembre se dice lo siguiente:

«El ferro-carril del Cairo, está ya concluido, y mañana se espera llegue a su primera locomotora: en breves días el Bajá de Egipto, acompañado de los sues respectivos, á inaugurar la conducción de la línea.

Se espera tambien, no se tarde mucho unir el alambre eléctrico de Constantinopla Alejandria.

Los puertos del mar Rojo están á mayor grado de importancia que hasta ahora han tenido, establecida ya está la comunicación por vapores de la paña turca Mehjedie, la que además de vapor Cabari, espera otros dos de á 1000 toneladas, el Djedda, y el Mariok, que el servicio entre Suez y Sambo, Haddo, y Sorvakim. A mas de la ciudad paña, se cree que la francesa de las sajerías Imperiales establecerá una navegación entre Suez y Borbon, con escalas antedichas.

Se activan, en fin, los trabajos para el establecimiento del telégrafo submarino en el mar Rojo, y al efecto, pasa á Aden el vapor...

El honorable Mr. Bruce, hermano del Lord Elgin, parece que es el nombrado Embajador de S. M. B. en Pekin, para donde saldrá de Inglaterra, en el presente Febrero.

El vapor francés de transporte nombrado Marne, tenía orden de estar el 20 de Diciembre en Rochefort para traer tropa de infantería y artillería á Cochinchina.

Leemos en el Iruvat-Bat, excelente periódico que se publica en Bilbao:

Para que en todas partes siempre los vascongados marchen al frente de las empresas gloriosas y meritorias á la humanidad y á la patria, en la Cochinchina los oficiales vascongados se cuentan entre lo mas florido y apreciado del pequeño ejército expedicionario.

El Coronel don Mariano Oscariz es navarro, y bien sabido es que entre Navarra y las tres provincias hay comunidad de costumbres, de lenguaje, de aspiraciones generosas, de valor y de sentimientos enérgicos. Entre los oficiales subalternos se cuentan varios hijos de estas rudas montañas, y la mayor parte de los capitanes y pilotos que mandan los buques mercantes flotados para transporte, son nacidos en este suelo.

Además entre los capitanes franceses que concurren á esta expedicion mandando buques de guerra de la vecina nacion, se distingue por su pericia y por sus excelentes dotes marineras y militares, el capitán de fragata Jaureguiberry, comandante de la fragata de hélice la Gironda, vascongado tambien, de la parte francesa; pero no por eso los méritos que contraigan Jaureguiberry y demás oficiales vasco-franceses dejarán de enaltecer á la raza comun.

Siempre, en todas partes, lo mismo hoy que en pasados tiempos, los vascongados han tenido la buena suerte de recoger las primicias de la gloria y de la grandeza de la patria en Lepanto, en Pavia, en San Quintin, en Amberes, en el Milanesado, en Vitoria y en otros tantos campos de batalla.

Hemos leído con placer los antecedenentes renglones, dedicados por el diario compatriota de Eleano á nuestros amigos ó conocidos vascongados que se hallan p. r. estas tierras y por estos mares.

VARIEDADES.

La escritora doña G. Gomez de Avellaneda, hallándose en Barcelona con su esposo el señor Verdugo, donde recibió las mas honrosas ovaciones, por parte de aquella población, y principalmente de los obreros, escribió una carta interesante á un periódico de Madrid, en la cual se leen los notables párrafos siguientes.

Un obsequio he recibido que, entre los muchos de que soy objeto, me ha halagado sobre todos, y aun mas que ninguno de cuantos me ha dispensado la galanteria española. Es lo que quiero decir á usted algo, porque usted tiene corazón y comprenderá su precio.

Hay aquí, amigo mio, un obrero que gana jornal en la infernalísima atmósfera de una fábrica. Ese jornalero, que se llama Clavé, es un genio poético y musical; un verdadero y admirable genio. El compone la letra y la música de deliciosos coros, célebres ya en toda Cataluña; y no solo los compone, sino que los hace cantar por treinta ó cuarenta compañeros suyos de taller, á los que ensaya y dirige con tan singular maestría, que los mejores coristas que hemos tenido en el Teatro Real quizá no igualan á esos improvisados armónicos. Los pobres, que se pasan las horas en el trabajo de las fábricas, en una temperatura capaz de asar á un toro, dedican una parte de las noches á estudiar música.

Pues bien: estos artistas, espontáneos y voluntarios, sin la mas leve indicacion de nadie, han ideado hacer una solemne manifestacion en su culto por la literatura, glorificándola en mi humildísima persona.

Anteanoche las cercanías del palacio (que se llaman á la Capitanía general), se flexionaron de un genio inmenso: innumerables chichones alumbraron la calle, y Clavé, con los obreros y la gran orquesta del Liceo, se dio una soberbia serenata, cantando sus lindos coros de una manera admirable. Todo fué costeado por ellos, y desgraciadamente yo, si hubiera intentado remunerarles de algun modo.—El Capitan general, por su parte, tan amable, como siempre, y gozándose en aquel homenaje popular que se rendía á las letras, franqueó las puertas de su palacio á aquella multitud de que tanto se han celado otros de sus antecesores y de que yo horrible idea han sabido inspirar á los

gobiernos. Los obreros, obsequiados con un refresco en los salones del palacio; han penetrado en ellos con tanta dignidad como respeto y finura.

Clavé ofreció al general, á Verdugo y á mí la coleccion de sus coros, brindó por mis obras en los términos mas elegantes y por el total restablecimiento de Verdugo, el cual lo hizo por la prosperidad de Cataluña y por los ilustrados obreros que así sabían engrandecer el país por medio de la industria, como honrarla con los desvelos que consagraban á las artes; y en medio del entusiasmo que rebotaba en los corazones de aquellas gentes, no hubo ni una palabra ni un gesto que desdijera del sitio en que se hallaban. Eran las dos de la mañana cuando se marcharon... A las cinco debían comenzar sus rudas faenas! Al pensar en esto, amigo mio; al ver el insomnio que me dedicaban aquellos hombres que tan pocas horas tienen de reposo, las lágrimas corrieron por mis mejillas, y no pude menos de llamarlos y decirles lo que era verdad... que aquella ovacion era la maglariosa de mi vida.

Quiero, exijo que usted les dedique cuatro líneas; que usted aplauda á estos hijos del pueblo que, sin estímulo de ninguna clase, sin interés alguno, sin objeto político, así honran en una mujer la laboriosidad. Esto no es comun en ningún país del mundo; y dá una altísima idea de la ilustracion del pueblo barcelonés, tan calumniado y temido.

Aun quería hablarle á usted de un episodio interesante; pero el papel se acaba, la luz espira, y solo puede repetirle que le quiere á usted su amiga TULA.

TENDRIA TALENTO EL MOZO?—Cierto sugeto, natural de Vicálvaro, émulo al parecer de Salomon, manifestaba no ha muchos dias su poca fé en la vacuna, cuyo preservativo conceptuaba ineficaz.

—¿Para qué sirve? decía muy formal; yo conocí un niño muy hermoso á quien su familia hizo vacunar, y dos dias despues se murió.

—¿Como! ¿dos dias despues? le preguntaron —Si, señor, dos dias despues se cayó de un árbol y quedó muerto en el acto, ¡haga Vd. vacunar á los chiquillos despues de ver eso!

CABLE TRASATLANTICO.—Las últimas noticias de Valentia (Irlanda) recibidas en Londres, dicen que el cable sub-marino trasatlántico continúa fuera de servicio, sin que ningun indicio haya establecido, desde la interrupcion de las comunicaciones, que su estado haya mejorado ni empeorado. Los galvanómetros que están en relacion con Terranova pasan escasamente algunas horas sin acusar ligeras impresiones, procedentes de la grilla americana; pero no se ha recibido señal alguna inteligible desde el 20 de Octubre. El cable ha sido levantado y examinado desde la costa de Valentia hasta mas allá de un banco de rocas situado á cierta distancia mas adentro, y contra todo lo que se esperaba, esta parte del cable se conserva en un estado eléctrico perfecto. Como desde aquel punto hasta las grandes profundidades del Océano reposa el cable sobre un lecho de arena fina, hay lugar á suponer que el defecto no existe tan cerca de la costa. La compañía está á punto, segun se dice, de enviar á Terranova alguno de los poderosos elementos magnético-eléctricos de M. Henley, á fin de satisfacer una opinion bastante acreditada por la cual se cree mas fácil expedir despachos desde Terranova que desde Europa.

COMPANIAS DEL CANAL DE SUEZ.—El 30 de Diciembre corriente concluyó el plazo fijado por la Compañía universal del canal marítimo de Suez, para la admision de suscripciones á tan importante empresa.

La concesion del canal se ha hecho por 99 años, á partir de la fecha en que concluyan los trabajos; la de los terrenos á él anejos, á perpetuidad. El producto aproximado se evalúa en 40 millones de francos anuales.

El capital de la Compañía se ha fijado en 200.000.000 de francos divididos en 400.000 acciones de á 500.

El pago que debe efectuarse al suscribirse es de 50 francos por accion.

El segundo pago, de 150 francos por accion, se efectuará despues de la publicacion del aviso de reparticion.

Mientras duren los trabajos, y desde la fecha de la entrega de los títulos provisionales, las sumas entregadas disfrutarán de un interés de 5 por 100 al año.

No se volverá á hacer ningun otro pedido de fondos hasta que no hayan trascurrido dos años.

La suscripcion general se centralizará en París. Un comité procederá á la reparticion, á prorrogo, de las suscripciones totalizadas sin distincion de nacionalidad.

España ha sido llamada á tomar parte en la empresa una participacion que es de esperar acepte. Al efecto se han nombrado en los principales puntos delegados para recibir la suscripcion, tan respetables como la casa de los señores O'Shea, en Madrid.

Los delegados en las demás plazas son: Barcelona, D. Antonio Brusi. Cartagena, D. Tomás Valarino. Cádiz, Sres. Antonio y Luis Siere. Málaga, D. Guillermo de Rein. Bilbao, D. F. Mac-Mahon, negociante. En aquellas donde no se ha nombrado una

persona especial están encargadas las Juntas de comercio.

EL LEVIATHAN.—El Great Eastern, alias Leviathan, promete dar señales de vida. La Compañía primitiva lo ha traspasado á otra por 330.000 libras esterlinas, precio muy inferior en proporcion al número de sus toneladas, al de cualquiera de los vapores mejores del día; pero que proporciona sobradamente los medios de concluir y equipar este coloso flotante, de modo que en la primavera próxima, segun dicen, pueda salir al mar. Cerca de 800.000 libras esterlinas habrá devorado el Leviathan cuando haga su primer inclinacion y saludo á las olas, y no serán por lo mismo los únicos de su vida y de su historia los obstáculos de construccion, lanzamiento al agua y agotamiento de fondos.

Quedan aun para las compañías otros tantos ó mas terribles con que luchar. En efecto, ¿qué puerto podrá dar carga y pasajeros bastantes para balancear la espresada suma? Y con respecto á la rapidez de sus pasajes, por ejemplo, cinco dias á Nueva-York desde Southampton, y treinta y dos á Australia desde Londres, queda esta ventaja neutralizada con las prolongadas estancias en los puertos para conseguir la monstruosa cantidad de carga y pasajeros que necesita. Y ¿qué será si por de pronto le sucede lo que al Great-Britain al llegar al fin de su viaje? Porque si el Great-Britain descansó de su primera escursion, permaneciendo varado mas de un mes en América, y muchos meses en igual situacion en la costa de Irlanda, es de presumir que el Leviathan realice en semejante caso, por su peso y tamaño, lo que jocosamente decía su constructor Scott Russell, para ese evento, á saber: que quedaría reconocido como una nueva isla y despacharía á tierra sus filias en busca de semillas, árboles y ganados. Poco han de vivir los que no vean los adelantos de ese buque en la próxima primavera.

Los mormones no se contentan ya con practicar su doctrina anti-social allá en el fondo de la América: su secta se estiende por el Norte, y en Noruega empiezan á fundar nuevas colonias, citándose algunos individuos que viven públicamente con seis y ocho mujeres á la vez, sin que nadie les moleste en lo mas mínimo, excepto sus seis ó ocho mujeres. El gobierno parece, sin embargo, que empezaba á ocuparse de esta secta, y habia enviado una compañía de cazadores contra una colonia mormónica; pero estas tropas tuvieron que retirarse sin haber conseguido prender á ningun sectario, despues de haber sufrido un granizo de piedras que causaron á los pobres soldados mil chichones. Se atribuye á la grande miseria que reina en el país en que los mormones suecos se han establecido, la causa principal de la propagacion de sus doctrinas.

En Londres se ha puesto en práctica por segunda vez un medio muy sencillo para hacer arrojar los cuerpos sólidos introducidos en los órganos respiratorios. El profesor de música Mr. Cole se tragó una moneda de cinco peniques que quedó atravesada en dichos órganos. Ibase á extraer la moneda por medio de incisiones esternales, cuando una señora recordó que, habiendo ocurrido igual accidente al célebre ingeniero Mr. Brunel, quien, jugando con sus hijos, se tragó un medio soberano, pudo conseguirse hacerle arrojar la moneda metida en la garganta, colocándole cabeza abajo y dándole un fuerte golpe en las espaldas. Puesto en el suelo un almohadon, dióse vuelta cabeza abajo, á Mr. Cole, teniendo las piernas en el aire, y dándole un fuerte golpe en las espaldas. Mr. Cole dijo al momento ¡ahí está! en efecto, la moneda de cinco peniques rodaba por el suelo.

LOS ANTICUARIOS ESTAN DE ENHORABUENA.—La biblioteca de Munich, dicen los diarios franceses, ha comprado una coleccion de poesias del tiempo de Carlo-Magno, á la que se ha dado el nombre de «Colecion de los minuesaenger y meistesaeuger.» Hay quien dice que este libro habia desaparecido de la biblioteca pública de Colmar en Alsacia, lo mismo que otro códice, tambien formado de orden de Carlo-Magno, y que contenia versos de los siglos VI y VII.

El que vé el mal en aquel, y en sí no le vé, aunque grave, ese para el otro sabe, y no sabe para él.

Quiso Quevedo á otro, que esto fué cosa nunca bien averiguada, zafarse de un amigo importuno, y escribióle:—Caballero, me he muerto. Por lo tanto, no tendré el gusto de leerlo y contestarlo mas.—No se arredró por esto el amigo: al correo siguiente recibió Quevedo otra carta suya que decía:—A Quevedo en el otro mundo. Allí me las den todas.

LOS JURAMENTOS DEL AMOR PRUEBAN SU INCONSTANCIA.—El amor no es nada sin sentimiento, y el sentimiento es aun menos sin amor. Las arrugas son la tumba del amor. La razon no es mas que el último recurso del amor. El amor, en el estado social, quizá no tiene de razonable mas que su locura.

El amor es la ocupacion de los desocupados. El amor es una enfermedad que tiene tres periodos.

El amor es el rey de los jóvenes y el tirano de los viejos.

El amor es el sol del alma. El amor no muere nunca de necesidad; pero puede morir de indigestion.

La constancia es la quimera del amor. El amor que corrompe frecuentemente los corazones puros, purifica á los corrompidos.

La mujer ama mas que el hombre, porque se sacrifica mas.

El amor puro ó desinteresado es la ficcion mas notable de las almas bellas: es la privacion del egoismo.

La mujer ó ama ó aborrece; el hombre admira ó desprecia.

El amor se desflora con la publicidad; es mas bien una virtud que una pasion.

El heroísmo es un amor excesivo que induce á sacrificar la propia vida; aspira á la muerte.

El amor físico destruye el amor divino. La mujer ama con el corazón; el hombre con el entendimiento.

Los ignorantes aman demasiado; las gentes de talento demasiado poco.

El amor aviva el entendimiento á las mujeres y se lo quita á los hombres.

Un majadero no debe pretender ser amado. Las almas débiles aman á todos, las tiernas solo aman bien á un objeto.

El amor y la avaricia no pueden hallarse juntos.

La juventud ama con demasiado ardor, la vejez con demasiada flojedad.

El rigor en una mujer disminuye sus atractivos.

Una procesion de más de doscientos marineros descalzos casi todos, entonando cánticos religiosos y conduciendo una vela de buque, recorrió el día 24 las calles de Lisboa, dirigiéndose en cumplimiento de una promesa á la iglesia de Santos-ó-Velho.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para S. Francisco de California, fragata americana Barreda, su capitán W. H. Pell, con 20 hombres de tripulacion; su cargamento efectos del país; y de pasajera la esposa del capitán.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Subic, galeón núm. 1 Maria Estrella, en 5 dias de navegacion, con 6 trocillos para quilos y 7000 rajas de leña; consignado al patron Dimas Alcántara. De Cebu, goleta núm. 150 Paz (a) Pilar, en 9 dias de navegacion, con 170 cañaves de sigay, 200 picos de azúcar, 120 id. de abaca, 130 id. de balate, 120 cañastos de papas y 8 cañaves de cacao; consignado á D. Juan Veloso, su patron Pedro Cariño, y de pasajero 1 chino.

De Albay, bergantin núm. 1 General Martinez, en 5 1/2 dias de navegacion, con 2560 picos de abaca; consignado á D. Francisco Reyes, su capitán Don Santiago Echavarría.

De Cebu, bergantin-goleta núm. 19 Santo Niño (a) Ermelinda, en 8 dias de navegacion, con 770 bayones de azúcar, 120 picos de abaca y 12 tinajas de manteca; consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Nicolás Osmeña.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 100 Dorotea, su patron Bartolo Arenasa, y de pasajeros 8 chinos.

Para Pangasinan, pontin núm. 214 San Celedonio, su patron Nicolás Pons.

Para Taal, panco núm. 23 San Antonio, su patron Domingo Aniversario.

Para Zambales, id. núm. 401 Señor de la Paciencia, su patron Fausto Amparo.

Para Boac, id. núm. 340 San José, su patron Agapito Sosa Marquez.

Para Balayan, id. núm. 420 San Vicente, su patron Agapito de la Cruz.

Para Ilocos Sur, id. núm. 203 Santo Tomás, su patron Juan Alborente, y de pasajero 1 soldado licenciado del Regimiento Infanteria núm. 6 y 3 chinos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 5 DE FEBRERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera clara, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las cinco y media, viento y mar calmosos, el bergantin anunciado es de provincia true buena salud.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la exploracion el bergantin de provincia entrante es el nombrado General Martinez de Albay se halla fondeado en la barra, un bergantin-goleta llamado Santa Mónica de Antique y una goleta se ignora su nombre, tambien entrantes.

El Corregidor á las ocho de esta mañana, viento N. flojo y mar llana, un bergantin, un bergantin-goleta de provincia y dos goletas entrantes se hallan á 12 y 14 millas Sur.

A las doce la atmósfera despejada, viento N. galeno y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), Barometro Aneróide. Rows show observations at 7 AM, 12 PM, and 4 PM.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. RAJAH que saldra el miercoles 9 del corriente a las seis de la tarde con destino a Hong-kong...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán a las TRES y hasta la misma hora se admitiran las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, recomendando de nuevo que las cartas no deben cerrarse con lacre porque con él se adhieren unas a otras durante tan larga travesia.

Manila 5 de Febrero de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La barca española Pepay saldra para Emuy el lunes 7 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 5 de Febrero de 1859 — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Londres, saldra la fragata inglesa LANCASHIRE WITCH a mediados del corriente mes; lleva a su bordo un médico, y tiene buenas comodidades para pasajeros.

Smith Bell y C. 2

Saldra del 6 al 7 del corriente el bergantin-goleta ROSALIA para Cagayan; admite carga y pasajeros, y lo despacha

Manuel Aristegui 4

Para Misamis, saldrán a la mayor brevedad los buques PRINCIPE DE ASTURIAS, PILAR e ILOCANA, haciendo escala en Cebu (si el tiempo lo permitiese), los despacha

Guillermo Osmeña. 5

Para Panlatuan en Albay, saldra el lunes la goleta FLOR DEL MAR, despachada por

Bas Villarova. 2

La goleta CONSOLACION para Cebu, la goleta VENUS para Misamis y la goleta GUERNICA para Bohol saldrán en breve, y las despacha

Francisco Vicente 4

Para Donsol, provincia de Albay, saldra el bergantin goleta SOLEDAD, dentro de 3 dias, la despacha

Antonio Rodriguez 2

La goleta GENERAL ENRILE, saldra para Cagayan, el domingo; admite carga y pasajeros, la despacha

José J. de Inchausti. 2

Martillo y casa de comision

DE J. N. MOLINA.

Para el lunes 7 del corriente, de siete a diez de su noche, vendré en almoneda sin reserva variados muebles de diferentes clases de maderas, a saber: catres, aparadores, mesas, butacas, columpios, sillas de madera y de caña de China, lámparas y globos, relojes de sobremesa de campana y de 8 dias de cuerda, otros de pared y de bolsillo, piedras para moler chocolate de 2 cilindros por piedra y una infinidad de libros de entre nuevos y usados, carruajes y caballos.

Maestranza de Artilleria.

Necesitando adquirir este establecimiento 7700 varas de lona de Europa para tiendas de campaña, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen entrar en la subasta que al efecto se ha de celebrar en el espresado local los dias 5, 7 y 8 del corriente, de nueve a doce de la mañana ante la Junta principal Económica del Departamento, y en donde se manifestará la maestria y pliego de condiciones: adjudicándose la contrata en el último dia citado y hora de las doce al mejor postor.

Manila 4 de Febrero de 1859 — El Secretario, Luis Barriga. 2

Subdelegacion de la Ser-

viduobre doméstica.

Siendo indispensable cambiar la numeracion que en el dia tienen los carruages de alquiler de Manila y estramuros, los amos de aquellos se serviran presentarse en esta Subdelegacion en donde se les facilitará a cada uno el que correspondiera.

Santa Cruz 4 de Febrero de 1859 — Marcelino Salas. 2

Fonda de San Fernando

y carruages de alquiler.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público, que desde el dia 4.º del presente mes, se ha hecho cargo de este establecimiento, habiéndolo comprado a su dueño anterior D. Anselmo Mateo. Con este motivo asegura compacer a sus favorecedores, a los cuales ofrece sus servicios en todo lo que pertenezca a dicho establecimiento.

E. Sondern 4

El que suscribe ha recibido orden para vender en almoneda pública 70 cavans semilla de añil. Dicha almoneda se verificará el miercoles 9 del presente mes, a la una en punto, en las bodegas de la casa, junto de los Sres. Peele, Hubbell y C.ª — San Gabriel. A

M. Abrahams. 4 A

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor de la Comp. P. y O. RAJAH, capitán Norie, saldra para Hong-kong con la mala, el miercoles 9 del corriente a las seis de la tarde.

No se recibirá carga ninguna a bordo el dia de su salida y los conocimientos deberán presentarse en esta oficina a la firma del capitán antes de dicho dia.

La Compania no responderá del extravío de ningún bulto que no lleve distintamente marcado el punto de su destino, ni de las roturas ó averías que procedan de insuficiencia de empaque.

Los cargadores se serviran especificar el contenido, su valor, peso, y medicion de cada bulto para fijar el flete. = Estos requisitos son especialmente indispensables para los bultos destinados a Europa

Binondo 5 de Febrero de 1859 — Aguirre y C.ª, Agentes.

Con superior permiso.

Habiendo obtenido el que suscribe de nacion a eman el permiso superior del Gobierno de estas Islas para poder ejercer su profesion de herrador de caballos: pone en conocimiento de este respetable público para el que quiera honrar con sus servicios, se sirvan mandar sus caballos a la fabrica americana de carruages en Sto. Cristo de los Sres. Carls y C.ª, en el que hallarán sin disputa alguna las ventajas y esmero que el arte lo requiere.

Christiano Kunzler. 8

Con esta fecha queda hecho cargo de mi establecimiento denominado VILLA DE PARIS mi sobrino D. Antonio del Castillo y Muñoz, quien usará mi firma por poder en todos los asuntos del referido amacen.

Manila y Febrero de 1859 — Juan Muñoz. 4

Se suplica a la persona que haya tomado de la puerta de la casa de la calle Legaspi núm. 2 un perro gago de Europa blanco con las dos partes de la cara y cabeza color de canela claro y la punta de la nariz pintada, llamado A turo, además tiene una imperfeccion en los cuartos traseros; el que lo presente se le darán las gracias y una gratificacion.

Se ha perdido hace una semana un perro gago, color enteramente blanco; se suplica a la persona que lo haya recogido dé aviso en esta imprenta.

El dia 1.º del presente mes, en el trayecto de la casa del Sr. Ormaecha en San Sebastian a la carroceria del Sr. Carls, en Sto. Cristo, se extravío un librito encuadernado en papel amarillo que contiene libramientos en blanco de la casa de los Sres. Tuason y C.ª, escrito en letra encarnada y con los números negros, su correspondiente talon etc. etc. El que lo encontrare y tuviese la bondad de entregarlo en la oficina de los Sres. Tilsen Hermann y C.ª, se le darán las gracias ó una buena gratificacion.

En la calle de Sta. Potenciana número 4, se necesitan un cocinero, y dos criados para el asseo de la casa.

Fabrica de carajay,

arados y surcos, en la 2.ª calle de Sto. Cristo de Binondo, frente de la casa de D. Saturnino Limaco, fundador de la propiedad del chino Mariano Somes Lim-Yuco.

En dicha fabrica se admite toda clase de fundir fierros baseados de buena clase superior para buques mayores y menores; a saber: escoben-tinteros, molinetes para corbatines, parrillas para fogon, siendo todo fundido y baseado a 11 ps. cuatro reales el pico y con tal que no escada del peso de cinco picos, dejando antes una plantilla ó muestra. Id. fundido ó baseado para algunas piezas para maquina de vapor con tal que no escada de cinco picos lo que se haya de fundir cuesta a 15 ps. el pico todo en oro que no escija cambio su pago, declarando fuera de cuenta de dicho encargado su lim-pieza, dejando antes en dicha fabrica una muestra ó plantilla.

Relojeria inglesa.

D. José S. Latley, cronometrista y relojero de Londres. — Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Retratos fotograficos.

En el establecimiento fotografico de la calle de Jolo, se ejecutan retratos, sobre papel, cristal ó placa.

RETRATOS ESTEREOSCOPICOS, en papel y cristal, ambotipos sencillos ó dobles, copias de cuadros daguerrestipos etc., vistas y retratos tarjetas.

Se ofrece al público un bonito surtido de cajas de lujo para retratos de mucho gusto, y a los retratos de toda clase se dá el colorido a precios módicos.

Calle de Jolo, la casa junta al cuartel de Seguridad Pública. 9

ALQUILERES.

Se alquila una casa calle Real de Sto. Cristo, 2.ª callejon a la izquierda, yendo a Tondo 2.ª puerta. En la plazuela de S. Gabriel casa del que suscribe

Alejo Feiz. 4

Para el 15 del corriente queda des-ocupada la casa núm. 46 en la calle de Anloague, frente de la Terceña; el que desee adquirir la puede avistarse con el que suscribe.

Alejandro Rocas. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Al cambio corriente.

Letras sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Madrid, Santander y San Sebastian, por Tomás B y Castro

Se venden letras sobre Londres a 90 dias y 6 meses vista, por Smith, Bell y C.ª

Letras sobre Hong-kong, por Phillips, Moore y C.ª

Se venden letras sobre Emuy y Hong-kong. Russell y Sturgis.

Letras sobre Hong-kong. Id. sobre Emuy, por Peele, Hubbell y C.ª

Letras sobre Londres a 6 meses vista Id. sobre Emuy. Ker y C.ª

Vende letras sobre Hong-kong a 3 dias vista. José B. Roxas

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Ligas de seda de todos colores para señoras a 5 ps. docena, corbatines de seda de última moda a 4 ps. docena, tohallas de hilo a 4 ps. docena, manteletas de seda a 4 ps. una, toscanas de charol, elástico y chagrin a 3 ps par, elástico de seda negra para botifas a 2 ps vara, semi-círculos de tateo muy bien graduados a 4 rs. uno, estuches de matematicas a 4 peso, medias de seda blanca para señoras y caballeros a 12 ps. docena, piédras de todos colores a imitacion a 4 ps. el ciento, bionda de dos y tres dedos de ancha a 1 1/2 rs vara, agreman de seda de todos colores a 4 real vara, bionda de una tercia de ancho a 12 rs. vara, libros en blanco para toda clase de contabilidad a precios mas baratos que en Paris. Gran depósito de perfumeria escogida por mayor y menor.

Sin cambio.

Se vende en la fabrica americana de carruages.

Cueros ingleses de 1.ª clase. a \$ 18

Id. americanos id. a 22

Muelles y ejes para carruages. a 40

Id. id. para arañas. a 58

Timbas de fierro dulce para pozos y algives. a 2

Lana para vestiduras de carruages de varios colores de 6 rs. vara. a 4 4

Ganchos plateados de Europa. a 48

Id. bronceados id. a 46

Guarniciones plateadas de 1.ª clase. a 95

Id. id. de 2.ª id. a 60

Id. bronceadas de 1.ª id. a 48

Carls y C.ª 40

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA.

BARAJAS DE VENTA.

De la acreditadísima fabrica de Lopez y C.ª en Barcelona, inaugurada, en el año de 1856 con privilegio esclusivo de S. M.

Juego Docena.

N.º 1 de gran lujo con personajes históricos de España. 2 rs. \$ 2

N.º 2 con figuras grotescas muy finas. 1 1/2 " " 1 75

N.º 3 de preciosa cartulina. 1 1/4 " " 1 50

N.º 4 representando las partes del mundo. 2 " " 2

N.º 8 y 10 muy fina y vistosa. 1 " " 1 25

NOTA.—Por partida se dará una rebaja. Azulejos de Valencia muy vistosos y de varios dibujos y colores, se venden a precios equitativos.

De venta en la calle de Cabildo núm. 55.

1 piano horizontal inglés de Cloward y Colliard casi nuevo.

48 sillas de Europa con asiento de cerda 54 ps.

2 tomos descripcion de Paris y Londres y Exposicion universal 5 ps. 2

Gran surtido de chorizos y morcillas hechos al estilo de los de Europa a 2 1/2 rs libra, abichuelas de las mas blancas y tiernas a 26 rs., buenas aceitunas a 2 ps. cuñete; en el amacen del Montañés, costado del Cabildo tambien quedan algunas resmas de papel de Europa fino para cigarrillos.

En la calle Real de Manila, casa núm. 44, se vende sillones de caña, sillas de bejuco, costureros de maque y Japon, paipais de hoja y de seda con figuras chinas, abanicos, vestidos de Loo y de raso negro (apropósito para la próxima cuaresma), baúles de alcanfor, esteras, cajitas de flores y otras cosas mas; su precio es el mas módico que se ha conocido hasta ahora. Tambien hay una partida de payos.

Se venden en la calle de Magallanes núm 2, dos catres, uno muy apropiado para niño y el otro para persona mayor, un aparador de ropa y un juego de chá; una mesa y un par de candeleros de bronce con sus virinas.

7

2

2

2

2

2

2

2

2

Los que suscriben con gran plata al 11 p. por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37. Se compran onzas a \$ 14-2 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de Manila, esquina la Fortuna.

Se compran onzas a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran a \$ 14-2. Onzas de oro se venden a 14-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de Jabón Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas

Calle de Anloague núm. 3. Onzas se compran a \$ 11-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Botica de D. Jacobo Zo

Manila. VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AL

Médico de la facultad de Paris, maestro de cátedra, ex-boticario de Paris, profesor de medicina botánica etc. etc.

Remedio eficazísimo para curar radicalmente enfermedades venéreas.

Antes del descubrimiento de esta medicina se deseaba encontrar un medio que obrase igualmente en todas las constituciones que fuese seguro en sus efectos, y este es el ciento de los inconvenientes que con ella se atribuyen al mercurio, y a otras preparaciones que se han empleado hasta ahora como anti-venéreas.

En el dia se puede mirar como resuelto el problema de hallar un remedio simple, y podemos decirlo sin escasejacion, incluso contra todo mal venéreo por mas antiguo e inveterado que sea.

Los herpes, granos, manchas, picoreas etc., ya provengan del vicio venéreo directamente transmitido por heredamiento, como sucede las mas veces, ó ya procedan de cualquier otra causa accidental ó hereditaria, se pueden combatir con ningun medio tan eficaz como el vino de zarzaparrilla, que constantemente por ser esta preparacion el primero de todos los depurativos.

Novisima recopilacion de las leyes de España. 6 tomos folio pasta, 46 p. en 7 tomos folio pasta, 8 p. sos; el pago en se vende en la imprenta de los Amigos Pais.

Se venden dos parejas de caballos de mucho trote en un precio arreglado, el carro de la casa de la calle Real núm 5, en el estado de uso — Calle Real núm 5, en la casa del Arzobispo.

En la casa del que suscribe

vende una mesa de velar con sus enseres, una carricela nueva de última moda. M. Abrahams.

Calle de S. Juan de Letran núm

se vende sillitas de caoba con asiento de masco, sofás de id. id., mesas-consolas, aparadores de moda para rop, aparadores con perchas para colgar vestidos, mesas de comedor, aparadores con puertas de rinconeras de caoba, mesas de noche, ante-dores de caoba, mesas cuadradas con piedras para sala, relojes para sobremesa.

Papas de China las primeras

llegan este año muy blancas y muy frescas despacha en el amacen del Ancia en la

Medios aderezos de uvas con

finas y hojas de esmalte verde, clavos, fier y aretes variados con esmalte, perlas, meraldas, rubies, puños de baston de

Y. Routhier, plaza S. Gabriel.

Se venden pipas vacias para

de todos tamaños Smith, Bell y C.ª

Teatro tagalo de Tondo

Para la noche del domingo 6 del corriente a las siete en punto, se pondrá en escena la continuacion de la tragedia, titulada:

SEGISMUNDO

EL PRINCIPE PRODIGIOSO.

Después de la representacion se cantará el dúo del Baron y el Conde en Las Archiduques en que tomará parte un cantante.

Dando fin con bonitos bailes nacionales. Precios de las localidades.

Palcos y lunetas. 2 1/2 rs. Entrada general. 1 1/2 rs.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, responsables.